

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00674

El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

Se insta a las partes para que presenten la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez